

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	ALVARO ISMAEL			
Apellidos*	OLMOS FREDES			
Cédula de Identidad	[7] . [766] . [076] - [3]			
Domicilio*	Región	Región del Bío Bío	Calle	Alicu Sur
	Ciudad	San Pedro de la Paz	Número	2142
	Block/Dpto.	-		Sector
				ANDALUZE
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	279 5655	98725660		
Correo electrónico	[aolmosf] @ [gmail]			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	[] . [] . [] - []
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique)

Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>		

1.3. Representante.

Nombres*	<input type="text"/>			
Apellidos*	<input type="text"/>			
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N°19.880)

Nombres*	<input type="text"/>			
Apellidos*	<input type="text"/>			
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	X

Nombre completo o Razón Social	INMOBILIARIA SANTISIMA TRINIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ.			
Cédula de Identidad o RUT	[] . [] . [] - []			
Domicilio*	Región del Bío Bío		Calle Pucará	
	Ciudad San Pedro de la PAZ	Número 2145	Block/Dpto.	Sector ANIMALLE
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	2286100	73899961/73899850		
Correo electrónico	[] colegio @ [] ccst.cl			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

A mediados de 2013 se inició la construcción de un complejo deportivo en terrenos donde el colegio de la Santísima Trinidad de San Pedro de la Paz en el sector de ANIMALLE disponía de una pequeña cancha de tenis y otra de básquetbol, ambas instaladas en estado de semi abandono.

Se amplió la superficie anteriormente utilizada, se cortó árboles nativos y otros, se rebajó una parte de la ladera del cerro y se rellenó parte del terreno hacia la quebrada del sector. Los trabajos provocaron ruidos molestos, vibraciones del suelo y desplazamiento de ratones desde su hábitat hacia las casas del sector.

Durante la etapa de construcción se produjo el taposamiento de la última cámara de descarga (UB) de mi domicilio ubicado Sur 2142. Al investigar aguas abajo el personal de ESSBIO detectó que la siguiente cámara se encuentra tapada por el relleno →

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Por el impacto que provoca el nuestro hogar.

Período o fecha del hecho denunciado

Desde inicios de 2014 a la fecha.

Lugar del hecho denunciado

Ubicación del complejo deportivo: Calle Pucará 2145, Andalués San Pedro de la Paz.

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	669.835 m E
Coordenada Norte	5.919.538 m S.

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No

Las cruces están emplazadas en un área verde protegida (una quebrada), dejada así por la urbanización del sector.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 5: Documentación de la denuncia*

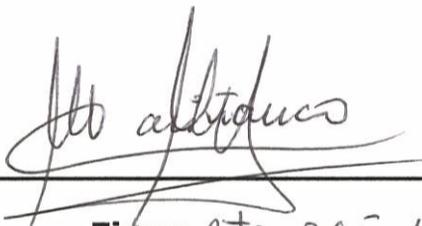
Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

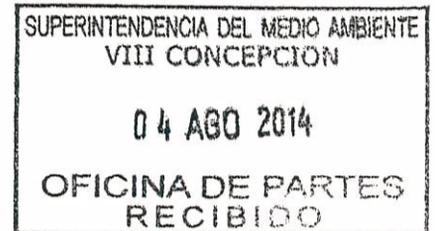

Firma Ruta. 065. 155-2



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	ALVARO ISMAEL						
Apellidos*	OLMOS FREDES						
Cédula de Identidad	7	.	766	.	076	-	3
Domicilio*	Región Del Bio Bio		Calle Calicán Sur				
	Ciudad San Pedro de la Paz	Número 2142	Block/Dpto.	Sector Andalúé			
Teléfono de contacto	Fijo 2795655	Móvil 98725660		Fax -----			
Correo electrónico	aolmosf @ gmail.com						

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*							
RUT		.		.		-	
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/>	Organismo del Estado					
	<input type="radio"/>	Empresa pública					
	<input type="radio"/>	Sociedad anónima					
	<input type="radio"/>	Sociedad de responsabilidad limitada					
	<input type="radio"/>	Sociedad colectiva					
	<input type="radio"/>	Sociedad en comandita					
	<input type="radio"/>	Empresa individual de responsabilidad limitada					

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	X
Persona jurídica	

1.1. Persona natural.

Nombres*	ALVARO ISMAEL						
Apellidos*	OLMOS FREDES						
Cédula de Identidad	7	.	766	.	076	-	3
Domicilio*	Región Del Bio Bio		Calle Calicán Sur				
	Ciudad San Pedro de la Paz	Número 2142	Block/Dpto.	Sector Andalúé			
Teléfono de contacto	Fijo 2795655	Móvil 98725660		Fax -----			
Correo electrónico	aolmosf@gmail.com						

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada

	<input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____			
Domicilio*	Región	Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.3. Representante.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio*	Región	Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

Sección 2: Apoderado*



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N°19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	INMOBILIARIA SANTISIMA TRINIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ			
Cédula de Identidad o RUT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio*	Región del Bio bio		Calle Pucará	
	Ciudad San pedro de la Paz	Número 2145	Block/Dpto.	Sector Andalué
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	2286100	73899961/73899850		

Correo electrónico			
	colegio @ ccst.cl		

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

A mediados de 2013 se inició la construcción de un complejo deportivo en terrenos donde el colegio de La Santísima Trinidad de San Pedro de la Paz en el sector de Andalué disponía de una pequeña cancha de tenis y otra de baby fútbol, ambas instalaciones en estado de semiabandono.

Se amplió la superficie anteriormente utilizada, se cortó árboles nativos y otros, se rebajó una parte de la ladera del cerro y se rellenó parte del terreno hacia la quebrada del sector. Los trabajos provocaron ruidos molestos, vibraciones del suelo y desplazamiento de ratones desde su hábitat hacia las casas del sector.

Durante la etapa de construcción se produjo el taponamiento de la última cámara de descarga (UD) de mi domicilio Calicán Sur 2142. Al investigar aguas abajo el personal de Essbio detectó que la siguiente cámara se encuentra tapada por el relleno de terreno y construcción de cancha de fútbol del colegio.

A inicios de 2014 comenzó a funcionar el complejo deportivo del colegio bajo el nombre de www.todoescanachaconce.cl o Complejo Deportivo del Colegio Santísima Trinidad, provocando ruidos molestos en horarios de descanso, fines de semana y días de feriado. Se arriendan dos canchas de fútbolito y un gimnasio techado a particulares, llegando a operar hasta pasadas las 23:30 horas. En varias ocasiones llamamos a Seguridad Vecinal y Plan Cuadrante, quienes al concurrir al complejo deportivo cesaban su funcionamiento, sin embargo al día siguiente continuaban operando de la misma manera.

Además de los fuertes e intermitentes ruidos que provoca el funcionamiento de las canchas de fútbol, la potente iluminación instalada da de lleno hacia mi casa, invadiendo nuestra privacidad inclusive hasta el dormitorio principal.

Nuestra Junta de Vecinos (JJVV Calicán – Andalué) por intermedio de su presidente Señor Gonzalo San Martín, presentó una solicitud al colegio de La Santísima Trinidad en cuanto a reducir el impacto que provoca el funcionamiento de las canchas de fútbol

pero no hubo respuesta de ningún tipo.

Se acompañan a la presente denuncia los siguientes documentos:

- 1.- Fotografías autorizadas ante notario que muestran el emplazamiento de las canchas de futbol y las torres de iluminación desde las ventanas de nuestro dormitorio en Calicán Sur 2142*
- 2.- Informe técnico de mediciones de ruido según el Decreto Supremo 38 del Ministerio del Medio Ambiente, mediciones realizadas por el Ingeniero Acústico Señor Alejandro Monsalve Millar (RUT 10.591.729-5) y autorizado ante notario. Su conclusión es "Las mediciones realizadas a la fecha que se indica (7 de julio de 2014) resultan en un NPC de 59 dB(A), que superan en 14 dB(A) el límite nocturno de zona II. Dicho documento se adjunta en el otrosí de éste recurso bajo el número uno."*
- 3.- Croquis indicativo de la cámara y ducto de alcantarillado domiciliario cubiero por las canchas de futbol e instalaciones (edificio) del complejo deportivo.*
- 4.- Solicitud presentada al colegio de la Santísima Trinidad por la JJVV Calicán - Andalué*
- 5.- Imagen de Google Earth con coordenadas de georeferenciación*

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Por el impacto directo que provoca en nuestro hogar.

Período o fecha del hecho denunciado

Desde inicios de 2014 a la fecha.

Lugar del hecho denunciado

Ubicación del complejo deportivo: Calle Pucará 2145, Andalué San Pedro de la paz.

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	X
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	669.835 m E
Coordenada Norte	5.919.538 m S

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No

Las canchas están emplazadas en un área verde protegida (una quebrada), dejada así por la urbanización del sector. Desconozco el nivel de protección que pudiera tener por parte del estado.

Sección 5: Documentación de la denuncia*



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

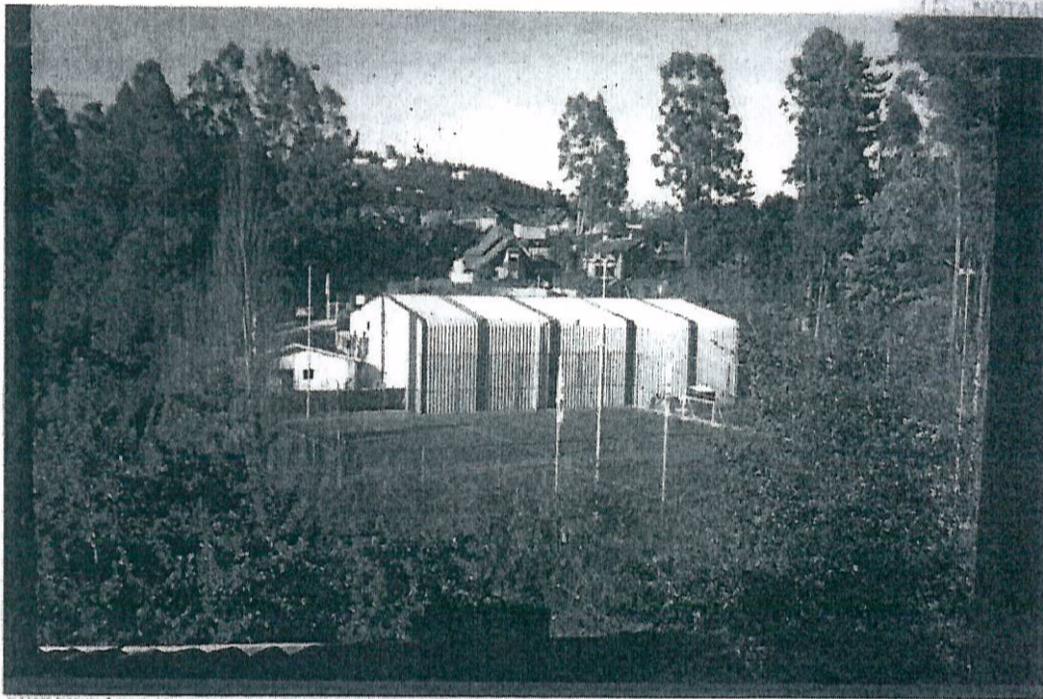
Nombre del documento
1.- Fotografías
2.- Informe de mediciones de ruidos
3.- Croquis de alcantarillado
4.- Solicitud de la JJVV al colegio
5.- Imagen de Google Earth

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

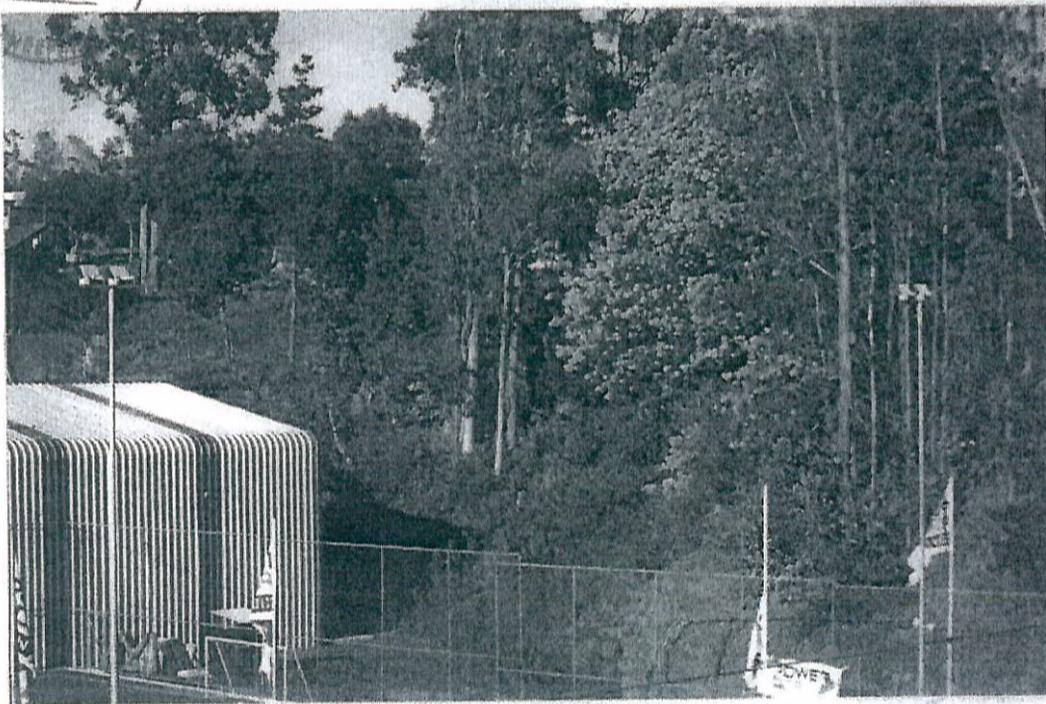
Firma

HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO NOVENA NOTARIA DE CONCEPCION
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS CANELOS 105 - FONOS 2 730503
SAN PEDRO DE LA PAZ- CONCEPCION
CHILE

HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO
LOS CANELOS 105

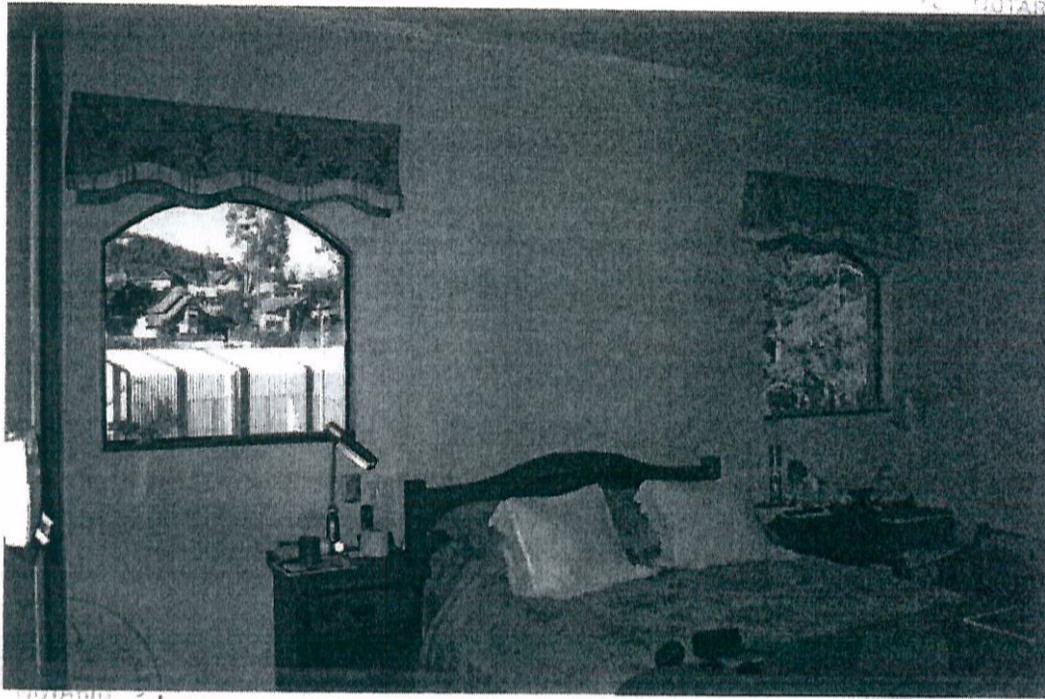


HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO
PÚBLICO



HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO
PÚBLICO
LOS CANELOS 105

HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO NOVENA NOTARIA DE CONCEPCION
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SAN PEDRO DE LA PAZ
LOS CANELOS 105 - FONO 2 730503
SAN PEDRO DE LA PAZ- CONCEPCION
CHILE



CERTIFICO: QUE LAS TRES FOTOGRAFIAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA VISTA DESDE EL DORMITORIO UBICADO EN EL 2º PISO DEL INMUEBLE DE CALLE CALICAN SUR Nº2142, SECTOR ANDALUE, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ. EN ELLAS SE APRECIA LA EXISTENCIA DE UNA CONSTRUCCION TIPO GALPON, UNA CANCHA DE FUTBOL Y LUMINARIAS DE DOBLE FOCO, TODO COLINDANTE CON PATIO POSTERIOR DEL INMUEBLE VISITADO EN COMPAÑIA DEL REQUIRENTE DON ALVARO ISMAEL OLMOS FREDES, Cedula de Identidad Nºº7.766.076-3 SIENDO LAS 14:35 HRS DEL DIA DE HOY.
San Pedro de la Paz, 09 DE JULIO DE 2014.-ed



HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO PUBLICO

San Pedro de La Paz, miércoles 9 de julio de 2014

Declaración Jurada

Quién suscribe declara haber realizado las mediciones de ruido y elaborado el informe que se acompaña conforme a lo establecido en el DS 38 del Ministerio del Medio Ambiente.

Las mediciones realizadas en la fecha que se indica resultan en un NPC de 59 dB(A), que supera en 14 dB(A) al límite nocturno de zona II.

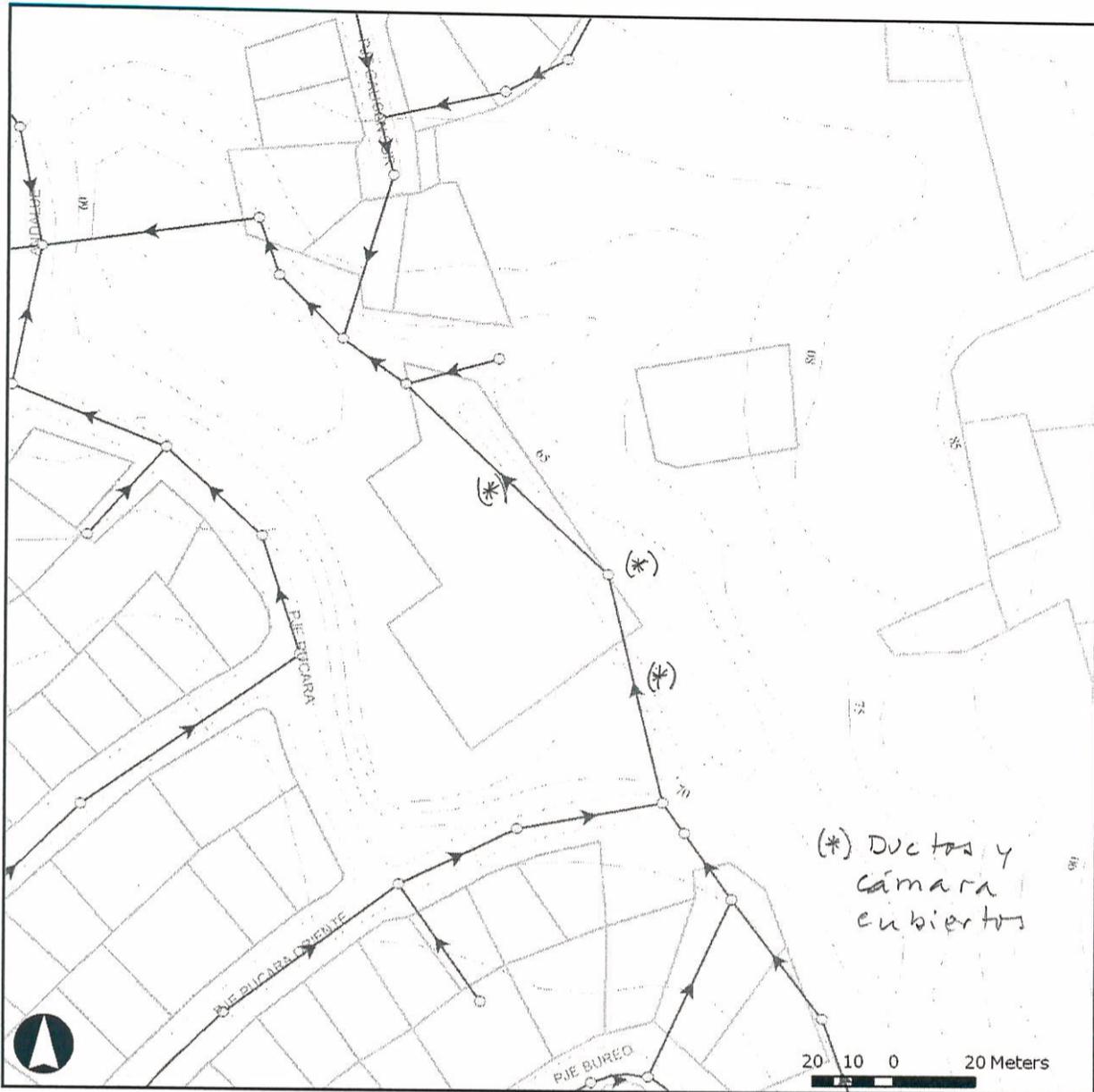

Alejandro Monsalve Millar
RUT 10.591.729-5
ACUS
Ingeniero Acústico UACH



41-3225733
09-98204841

FIRMÒ ANTE MI. DON ALEJANDRO RENATO MONSALVE MILLAR, cédula de identidad N° **10.591.729-5**.-DOCUMENTO REDACTADO POR EL COMPARECIENTE.-LVV.- SAN PEDRO DE LA PAZ, 11 DE JULIO DE 2014.-





<p>Descarga</p> <p>▼</p> <p>Otras Conexiones</p> <p>⊕ Medidor de caudal</p> <p>⊞ Ventilación</p> <p>○ No Clasificada</p> <p>Planta de Tratamiento</p> <p>▲</p> <p>Planta Elevadora</p> <p>●</p> <p>Válvula de Retención</p> <p>•</p> <p>Cámara de Aguas Servidas</p> <p>⊙</p>	<p>Ventosa</p> <p>⊞</p> <p>Flujos</p> <p>■</p> <p>Red de Aguas Servidas</p> <p>— Aguas Servidas</p> <p>— Impulsión Alcantarillado</p> <p>— Acueducto</p> <p>— Emisario</p> <p>— Interceptor</p> <p>— Unitario</p> <p>— Particular</p> <p>Línea de Costa</p> <p>—</p>	<p>Línea Ferrea</p> <p>—</p> <p>SDE.STR_Street</p> <p>—</p> <p>Soleras</p> <p>—</p> <p>Curva de Nivel</p> <p>—</p> <p>Hidrografía Localidad (Línea)</p> <p>—</p> <p>Límite Concesión</p> <p>⊞</p> <p>Predios</p> <p>□</p>	<p>Hidrografía Localidad (Polígono)</p> <p>—</p> <p>Áreas Limitrofes</p> <p>— ARGENTINA</p> <p>— OCEANO PACIFICO</p> <p>— REGION DE COQUIMBO</p> <p>— REGION DE LA ARAUCANIA</p> <p>— REGION DE LOS RIOS - REGION DE LOS LAGOS</p> <p>— REGION DE VALPARAISO</p> <p>— REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO</p>
---	--	---	--

Estimado Directorio Colegio Santísima Trinidad

Estimada Rectora Colegio Santísima Trinidad Sra. María Isabel Villouta

Junto con saludarles y en representación de la Junta de Vecinos Calicán – Andalué vengo a exponerles los siguientes acontecimientos que tienen a nuestra vecindad muy intranquilos y con un desmejoramiento de su calidad de vida :

- 1- El último trimestre del año pasado se inauguraron los Campos Deportivos del Colegio Santísima Trinidad en Calle Pucará N° 2145, tal como se publicita en una gigantografía en Avenida Andalué;
- 2- Estos Campos Deportivos están colindantes a nuestro Barrio Calicán, por lo que todos los eventos culturales y / o deportivos son fácilmente perceptibles por nuestros vecinos.
- 3- Entendemos que el espíritu de este Campo deportivo es entregar a sus alumnos instalaciones que permitan su desarrollo físico y cultural.
- 4- Nos hemos sorprendido que desde las 19 hrs en adelante hasta , en algunas oportunidades pasadas las 12 hrs PM, visiten este Campo deportivo personas mayores que no tienen vinculación alguna con el Colegio.
- 5- Por lo que hemos averiguado la entrada al recinto es libre y se cobra una entrada a cualquier persona que quiera jugar fútbol o practicar deporte.
- 6- Han sido reiteradas las ocasiones de ruidos molestos, garabatos e impropiedades lo que nos ha obligado a recurrir a la Policía llamando en reiteradas ocasiones al Plan Cuadrante y al vehículo de Seguridad Ciudadana de San Pedro de la Paz. Además se colocaron torres de gran altura que iluminan no sólo las canchas del recinto sino también las casas y patios de por lo menos dos familias vecinas.
- 7- Con la concurrencia de Carabineros se procede al cierre del recinto hasta el día siguiente, sin contar nuestra vecindad con una disculpa o con alguna medida de mitigación por parte de la Administración de este recinto.
- 8- Hemos recurrido también a la Municipalidad de San Pedro de la Paz y se nos ha dicho que el recinto y las instalaciones se encuentran en una situación irregular , por no poseer permisos de edificación y recepción definitiva, todo esto imposibilitando la explotación comercial del recinto, según consta en oficio ordinario N° 317 que adjuntamos en esta carta.
- 9- Finalmente , queremos solicitarles a vuestro Directorio y a vuestra Rectora medidas de mitigación que ayuden a una buena y sana convivencia entre sus instalaciones deportivas y nuestra vecindad como son establecer un horario que no exceda las 19 hrs y medidas que ayuden a minimizar el impacto de las luces en los patios y casas de nuestros vecinos colindantes.

Muy atentamente

Gonzalo San Martín Urrutia

Presidente Junta de Vecinos Calicán - Andalué